

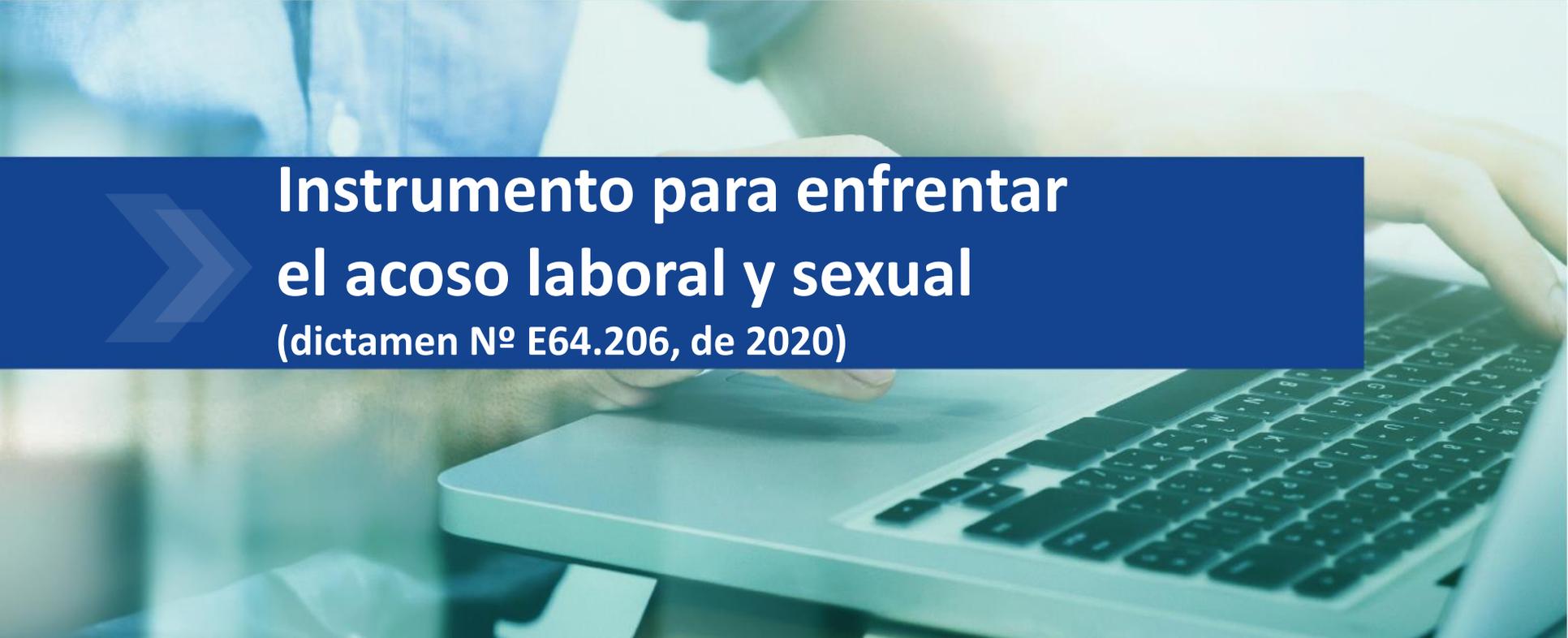


# Centro de Estudios de la Administración del Estado

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

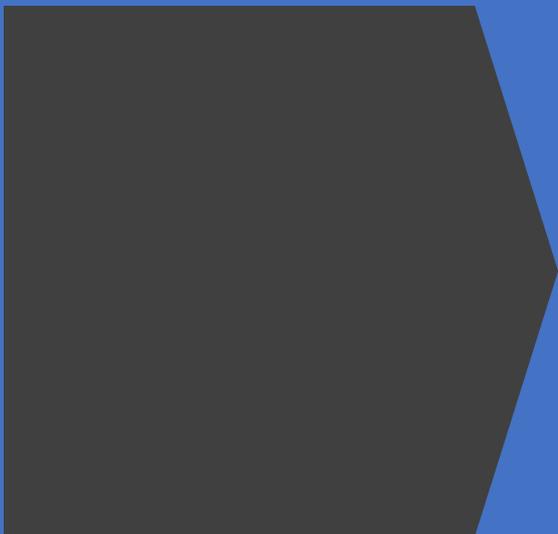
---

Agosto • 2021



# Instrumento para enfrentar el acoso laboral y sexual

(dictamen N° E64.206, de 2020)

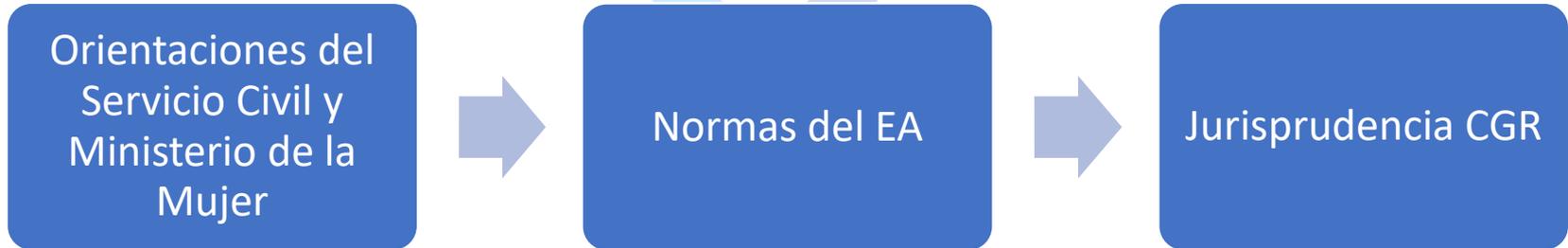


# Dictamen N° E64.206, de 2020

## Problemática jurídica:

Recurre Servicio de Salud consultando si se ajusta a derecho que ese servicio no dé cumplimiento a las orientaciones emanadas del Servicio Civil y del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, según las cuales en caso de una denuncia acoso laboral y sexual, existiría la obligación de instruir un sumario administrativo, lo que no sería acorde a normas del EA y a la jurisprudencia administrativa

## Posible conflicto entre:



## PROHIBICIONES FUNCIONARIAS

Responsabilidad  
Administrativa

# Contexto normativo en materia de acoso laboral y sexual

Art. 84 EA: Prohibiciones:

l) “Realizar cualquier acto atentatorio a la dignidad de los demás funcionarios. Se considerará como una acción de este tipo el acoso sexual, entendido según los términos del artículo 2º, inciso segundo, del Código del Trabajo.”

m) “Realizar todo acto calificado como acoso laboral en los términos que dispone el inciso segundo del artículo 2º del Código del Trabajo”

## PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Investigación  
Sumaria y  
Sumario  
Administrativo

# Contexto normativo en materia de acoso laboral y sexual

Art. 119 y ss EA

Inc 2º "Los funcionarios incurrirán en responsabilidad administrativa cuando la infracción a sus deberes y obligaciones fuere susceptible de la aplicación de una medida disciplinaria, la que deberá ser acreditada mediante investigación sumaria o sumario administrativo"

Art 126; 128 y 129 EA

## SANCIÓN

- Censura
- Multa
- Suspensión
- Destitución

# Contexto normativo en materia de acoso laboral y sexual

Art. 125 inc. 2º "...procederá sólo cuando los hechos constitutivos de la infracción vulneren gravemente el principio de probidad administrativa, y en los siguientes casos:

c) Infringir lo dispuesto en la letra l) del artículo 84.



# Jurisprudencia Administrativa

Dictamen N° 39.500/2009

Dictamen N° 87.166/2016

“...compete a la superioridad dotada de la potestad sancionatoria ponderar si los hechos alegados son susceptibles de ser castigados con una medida administrativa, evento en el cual tendrá que ordenar el correspondiente procedimiento disciplinario”.



# Jurisprudencia Administrativa

Dictamen N° 55.001/2013

“...corresponde a la autoridad realizar una estimación anticipada de las circunstancias de la misma, con el objeto de concluir con mayores fundamentos la pertinencia de instruir un proceso sancionatorio, pudiendo éste revestir el carácter de investigación sumaria o sumario administrativo, dependiendo de la naturaleza o gravedad de los hechos”.



## Orientaciones del Servicio Civil y del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Uniformar y establecer contenidos mínimos en los procedimientos de investigación y sanción del acoso laboral y sexual que establezca cada servicio

### RESOLUCIÓN Nº 1, DE 2017, DEL SERVICIO CIVIL

---

Art. 43 Los Servicios Públicos deberán elaborar, aplicar y difundir , un procedimiento de denuncia e investigación del maltrato , acoso laboral y acoso sexual.

### INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL Nº6, de 2018, Sobre igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato , acoso laboral y sexual en los ministerios y servicios de la Administración del Estado

---

Título III, Nº 7, b) y e)  
Registrar y evaluar contenido y calidad de procedimientos

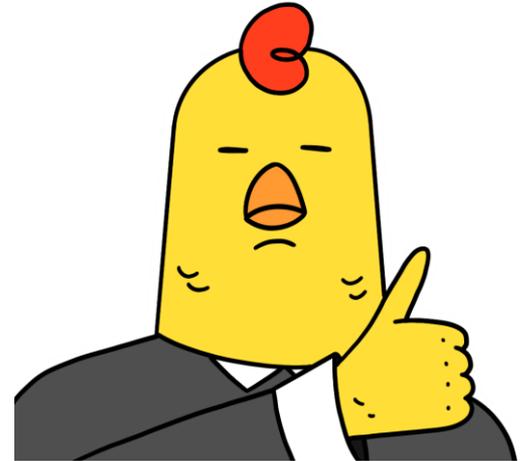
### PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DE CADA SERVICIO

---

- Contenidos mínimos
- Principios

## ¿Qué puede hacer un protocolo?

- Medidas de buena administración (ejemplo: canales de denuncia confidenciales, identificar receptor de la denuncia, etc).
- Ordenar y sistematizar normas del EA y criterios CGR (identificar a la jefatura que ordena el sumario, sanciones, plazos, etc.).
- Recoger datos para adoptar medidas de prevención (estadísticas, capacitación, etc.).



## ¿Qué no podría hacer un protocolo?

- Inventar sanciones no establecidas en el EA.
- Inventar procedimientos no contemplados en el EA.
- Imponer sanciones como censura sin investigación previa.
- Contradecir criterios CGR.



# Orientaciones del Servicio Civil

- Una vez formalizada denuncia de acoso laboral y sexual ➡ sumario administrativo.
- El jefe de servicio puede



# Instructivo Presidencial N° 6, de 2018

Ante una denuncia la jefatura del servicio puede:

- Desestimarla fundadamente o
- Instruir la realización de un proceso administrativo disciplinario.



# Conclusión

“..del examen de los instrumentos en estudio no es posible desprender una contravención a la normativa que sobre la materia consagra el Estatuto Administrativo ni tampoco a la jurisprudencia de esta Contraloría General pertinente...”





# Consideraciones finales

- Procedimiento uniforme legislador
- Problema de la prueba
- Rol CGR en la materia



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CEACGR.CL

